



Ministerio de Educación Nacional  
**INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL**  
NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1529 del 20 de Noviembre de 1998 y 1202 de Diciembre 01 de 1999

### **INVITACION A OFERTAR No. 016**

LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL, en desarrollo de lo previsto en la modalidad excepcional, consagrada en la Ley 715 de 2001 Artículo 13; Decreto 4791 de 2008, modificado y adicionado por el Decreto 4807 de 2011; y el artículo 7 del Acuerdo No. 12 del 13 de diciembre de 2010 emanado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa Liceo Nacional en el cual se reglamentan los procedimientos, formalidades y garantías para la contratación de los recursos de los Fondos Educativos, informa que:

La suscrita Rectora de la Institución Educativa por medio del presente comunicado inicia proceso contractual por **CONVOCATORIA PÚBLICA**, para el objeto **COMPRAVENTA DE PUPITRES UNIPERSONAL (MESA Y SILLA) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL IBAGUÉ.**

**LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, ubicada en el municipio de Ibagué, Tolima, para atender una población escolar de aproximadamente 3.600 educandos para la vigencia 2012, y en consecuencia procederá a publicar el documento proyecto de **INVITACIÓN A OFERTAR Y PLIEGO DE CONDICIONES.**

Para tal fin se cuenta con la **Disponibilidad Presupuestal No. 2012000097 del 19 de noviembre de 2012**, con cargo a los Rubros **03210401 COMPRA DE MUEBLES Y ENSERES** por un valor estimado de **ONCE MILLONES DE PESOS M/cte (\$11.000.000.00)**; y en consecuencia se procederá a publicar la respectiva **INVITACION A OFERTAR** a través de la página [www.liceonacional.edu.co.](http://www.liceonacional.edu.co), y/o Cartelera Institucional.

Ibagué, 21 de noviembre de 2012.

**INES HERRERA VIZCAYA**  
Rectora  
(ORIGINAL FIRMADO)



## INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS No.016

LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL, está interesada en contratar a todo costo LA COMPRAVENTA DE PUPITRE UNIPERSONAL (MESA Y SILLA) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL IBAGUÉ.

### 1 .OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADQUISICION DE PUPITRES UNIPERSONAL (MESA Y SILLA) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL IBAGUÉ

DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PUPITRE UNIPERSONAL COMPUESTO POR MESA Y SILLA; ESTRUCTURA EN TUBO REDONDO DE 7/8 " CALIBRE 18; CAJON PORTALIBRO EN LAMINA COLL ROLLED CALIBRE 22; GANCHO PORTAMALETA; TODAS LAS SOLDADURAS EN TIPO MIG; PINTURA ELECTROSTATICA (COLOR POR DEFINIR); TAPA DE MESA DE 40X60X72 EN MADERA TRIPLEX DE 12mm; ASIENTO EN TUBO DE 7/8" CALIBRE 18; ESPALDAR Y ASIENTO EN MADERA TRIPLEX DE 12mm; EL ASIENTO DEBE TENER UNA MALLA O CRUZETA ENTRE LAS PATAS QUE GARANTICE ESTABILIDAD DE LA ESTRUCTURA; LA MADERA DEBE IR LACADA AL NATURAL	UNIDAD	100

#### 1.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL, en desarrollo de lo previsto en la modalidad excepcional, consagrada en la Ley 715 de 2001 Artículo 13; Decreto 4791 de 2008, modificado y adicionado por el Decreto 4807 de 2011; y el artículo 7 del Acuerdo No. 12 del 13 de diciembre de 2010 emanado por el Consejo Directivo de la Institución

Educativa Liceo Nacional en el cual se reglamentan los procedimientos, formalidades y garantías para la contratación de los recursos de los Fondos Educativos. Así mismo, para escoger el contratista se tendrá en cuenta la calidad, experiencia, el posicionamiento que la oferta se encuentre en condiciones del mercado, que satisfaga las necesidades y que ofrezca las mejores garantías al interés general que debe tutelar la institución.

#### 2. PLAZO DE EJECUCION

La ejecución del presente contrato de prestación de servicios y/o compraventa tendrá una duración de tres (3) días, previa aprobación de la garantía única por parte de la entidad (Si aplica).

#### 2.1 EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD



Ministerio de Educación Nacional  
**INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL**  
NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1529 del 20 de Noviembre de 1998 y 1202 de Diciembre 01 de 1999

El Servicio, o suministro se debe presentar en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL en las condiciones pactadas.

### 3. FORMA DE PAGO

Se cancelará el 100% del valor del contrato de acuerdo con la disponibilidad de PAC en el presupuesto de Gastos de la Institución, y, previa presentación del recibo a satisfacción por el Supervisor o la entrada de almacén.

Nota: Para la realización de cada pago derivado del contrato estatal, el contratista debe acreditar encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando correspondan.

### 4. LAS CAUSALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTA O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

- a. Inhabilidad para contratar de acuerdo a la Normatividad vigente.
- b. Incumplimiento por parte del oferente en cuanto a calidad, precios o especificaciones de los artículos o servicios.

### 5. CRONOGRAMA:

No.	FECHA Y HORA	EVENTO	RESPONSABLE DEPENDENCIA	MEDIO EVIDENCIA
1	21 DE NOVIEMBRE DE 2012, A LAS 8:00 AM	PUBLICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	<a href="http://www.liceonacional.edu.co">www.liceonacional.edu.co</a> /Cartelera Institucional
2	21 DE NOVIEMBRE DE 2012, A LAS 8:00 AM	PUBLICACIÓN AVISO E INVITACIÓN PÚBLICA PRESENTAR OFERTAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	<a href="http://www.liceonacional.edu.co">www.liceonacional.edu.co</a> /Cartelera Institucional
3	DESDE EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2012 A LAS 8:00 AM, HASTA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2012 a LAS 5:00 P.M. (HORARIO DE OFICINA 8:00 AM a 12:00 M, Y, DE 2:00 PM a 5:00 PM)	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA (Carrera 5ª. Calle 30 Esquina)	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
4	23 DE NOVIEMBRE DE 2012	EVALUACION DE PROPUESTAS	COMITÉ EVALUADOR	<a href="http://www.liceonacional.edu.co">www.liceonacional.edu.co</a> /Cartelera Institucional
5	26 DE NOVIEMBRE DE 2012 HASTA LAS 5:00 PM.	OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN.	PROponentes Y/O CIUDADANÍA EN GENERAL	<a href="http://www.liceonacional.edu.co">www.liceonacional.edu.co</a> /Cartelera Institucional
6	27 DE NOVIEMBRE DE 2012.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS.	COMITÉ EVALUADOR	CORREO ELECTRONICO DEL PROponente Y/O CIUDADANÍA EN GENERAL
7	28 DE NOVIEMBRE DE 2012	ADJUDICACIÓN DE LA OFERTA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NOTIFICACIÓN <a href="http://www.liceonacional.edu.co">www.liceonacional.edu.co</a> /Cartelera Institucional



Ministerio de Educación Nacional  
**INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL**  
NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1529 del 20 de Noviembre de 1998 y 1202 de Diciembre 01 de 1999

8	DEL 28 de NOVIEMBRE AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012	LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DOCUMENTO FÍSICO CONTRATO LEGALIZADO Y PERFECCIONADO. (OFICINA DE TESORERIA)
---	--	---------------------------	-------------------------	--

## 6.- LUGAR FÍSICO EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS.

- A. Físicamente se radicarán en sobre cerrado en la VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL, Municipio de Ibagué - Tolima.
- B. Fecha de recepción de propuestas: Las propuestas serán recibidas en horas hábiles desde el día 21 de noviembre de 2012, (HORARIO DE OFICINA 8:00 AM a 12:00 M, Y, DE 2:00 PM a 5:00 PM), Ofertas que lleguen por fuera de esta fecha u hora no se tendrán en cuenta para la selección.

Una vez cerrada la Invitación pública, EL COMITÉ EVALUADOR designado, procederá a realizar el estudio y evaluación de las propuestas, radicadas para la emisión del informe respectivo.

## 7.- REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES:

Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona Jurídica nacional o extranjera, que se considere con el derecho a participar y que la Institución Educativa LICEO NACIONAL de Ibagué, requiere contratar. Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos incluido el IVA. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

### 7.1. PARA PERSONAS JURÍDICAS:

#### Para acreditar la capacidad jurídica debe presentar:

7.1.1. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no menor a 30 días.

7.1.2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.

7.1.3. Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

7.1.4. Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con



fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios).

7.1.5. Verificación de la capacidad financiera de los proponentes, de conformidad con lo establecido en el decreto 734 de 2012. No se verificará la capacidad financiera por cuanto la forma de pago es contra entrega a satisfacción. Para los contratos en los que el pago se efectuó por actas parciales la capacidad financiera la debe demostrar el contratista previo a la iniciación del contrato con la certificación de ingresos expedida por Contador Público.

7.1.6. Formato de Hoja de vida de la Función Pública con los soportes correspondientes y las exigidas por la Ley.

7.1.7. La experiencia mínima requerida es de un año

## **7.2. PARA PERSONAS NATURALES**

7.2.1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía

7.2.2. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no menor a 30 días. (Se exceptúa las actividades no clasificadas como mercantiles de acuerdo con el artículo 23 del Código de Comercio)

7.2.3. Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

7.2.4. Formato de Hoja de vida de la Función Pública debidamente diligenciado, con los soportes correspondientes.

7.2.5. Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante y a paz y salvo con los aportes correspondientes. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.

7.1.6. La experiencia mínima requerida es de un año.

## **8. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO**

Presupuesto Oficial: **ONCE MILLONES DE PESOS M/L (\$11.000.000.00) M/cte.**

Plazo del Contrato: Tres (3) días, a partir de la firma del acta de inicio.



Ministerio de Educación Nacional  
**INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL**  
NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 1529 del 20 de Noviembre de 1998 y 1202 de Diciembre 01 de 1999

El contrato celebrado como resultado de esta invitación se encuentra grabado con estampillas municipales así: Estampillas Proanciano equivalentes al 2% del valor del contrato antes de IVA, y Estampillas Procultura equivalentes al 1% del valor del contrato antes de IVA.

## **9. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES**

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas (Decreto 0734 de 2012).

## **10. DE LA COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCESO Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

Una vez agotado el trámite de evaluación y su traslado, la Institución Educativa Liceo Nacional, través del área que impulsa el trámite informará al interesado seleccionado el resultado del certamen, citándolo a suscribir el respectivo contrato, según el término establecido en el cronograma de la presente invitación.

**EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA PÁGINA WEB [www.liceonacional.edu.co](http://www.liceonacional.edu.co), o en Cartelera Institucional, hoy 21 de noviembre de 2012.**

**INES HERRERA VIZCAYA**  
Rectora  
(ORIGINAL FIRMADO)